



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA "CRIHU"

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre de 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, **BERNARDINO MENZA PETE**, identificado con el documento de identidad No. 76.006.782 De Páez- Cauca, obrando en nombre de la Representación Legal de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA- CRIHU** con NIT 813.013.679-6, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

Que el origen de los recursos que maneja la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA- CRIHU** con NIT 813.013.679-6 proviene de los proyectos y/o convenios firmados de orden municipal, departamental y nacional, aportes por parte de los resguardos y cabildos filiales a la organización, los cuales son de origen lícito.

En constancia firmo el presente documento a los veinte (20) días del mes de enero de 2026 en la ciudad de Neiva- Huila.



CONSEJO REGIONAL

INDIGENA DEL HUILA

NIT 813.013.679-6

BERNARDINO MENZA PETE

CC.76.006.782 de Páez-Cauca

Representante Legal

Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 – 3249203674

Email: consejeria-crihu@crihu.org - Consejeria-secretariageneral@crihu.org - crihu8@gmail.com

Página Web: www.crihu.org

"Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos"